

El señor Decano espresó los motivos que, a su juicio, aconsejaban hacer la provision de que se trata por medio del concurso.

Otros señores consejeros sostuvieron que debía preferirse, para proveer clases universitarias, la terna formada por el respectivo cuerpo de profesores, como era práctica constante en los últimos tiempos.

Despues de un detenido debate, se acordó por nueve votos contra dos que la referida provision debía hacerse, segun esta última forma, esto es, a propuesta en terna del cuerpo de profesores de la Facultad de Medicina i Farmacia.

El señor Rector Barros Arana dijo que, en consecuencia de la resolution anterior, iba a publicar las citaciones ordenadas por el artículo 29 de la lei orgánica.

Con lo cual se levantó la sesion.

DIEGO BARROS ARANA

Roberto Pinto,
Pro-Secretario.

Sesion de 8 de Junio de 1896

Fué presidida por el señor Ministro de Instruccion Pública don Gaspar Toro; i asistieron el señor Rector de la Universidad don Diego Barros Arana, los señores consejeros Amunátegui, Barros Borgoño, Blanco, Espejo, Carvallo, Montt, Santa María, Renjifo, Prado, Torres, Varas i el Pro-Secretario que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 1.º del que rije, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en la Facultad de Medicina i Farmacia* a don Guillermo Richards Williams, el cual recibió el correspondiente diploma.

Vistos los respectivos espedientes i previo el juramento de buen desempeño en el ejercicio de la profesion, don Alejandro Mujica Molina i don Francisco Navarro Valenzuela recibieron el título de *Médico Cirujano* i don Guillermo Kuschel Siebert i don Ruben Saldías Carrasco el de *Farmacéutico*.

En seguida se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios:

NÚM. 1,342

Santiago, 29 de Mayo de 1896

Hoi se decretó lo que sigue:

"Núm. 1,034.—Visto el oficio que precede,

"Decreto:

"Autorízase al Rector de la Universidad para jirar contra la Tesorería Fiscal de Santiago por la suma de 10,000 pesos que el ítem 6 de la partida 5.^a del presupuesto de Instrucción Pública consigna para dar comienzo a un taller de resistencia de materiales de la Sección Universitaria.

"Dicha suma se invertirá:

"a) En gastos de arreglo del local en que debe instalarse el taller de resistencia de materiales;

"b) En gastos de traslacion e instalacion de la máquina que existe en la Escuela de Artes que pertenece a la Universidad; i

"c) En adquirir en Europa, con los fondos sobrantes que resulten, algunas de las máquinas necesarias para el mismo taller.

"Refrédese, tómese razon i comuníquese.— MONTT. - *Gaspar Toro.*"

Lo digo a V. en respuesta a su oficio número 55.

Dios guarde a V.

Tobías del Río

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 1,350

Santiago, 30 de Mayo de 1896

Hoi se decretó lo que sigue:

"Núm. 1,042.— Visto el oficio que precede i teniendo presente el acuerdo celebrado por el Consejo de Instrucción Pública,

"Decreto:

"Créase un curso auxiliar del primer año de humanidades en el Liceo de Aplicacion anexo al Instituto Pedagógico.

"Tómese razon i comuníquese.— MONTT.— *Gaspar Toro.*"

Lo digo a V. en respuesta a su oficio número 49.

Dios guarde a V.

Tobías del Río

Al Rector de la Universidad.

Se acordó insertarlos en el acta.

2.º De los siguientes documentos enviados por la Facultad de Teología:

COPIA

Sesion de 14 de Mayo de 1896

Se abrió presidida por el señor Decano; con asistencia del ilustrísimo señor Cáster i de los señores Fernández Concha, Vergara Donoso i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se leyó el informe evacuado por la comision compuesta del señor Decano, del ilustrísimo señor Cáster i del presbítero don Luis Vergara Donoso, acerca del único trabajo presentado a tiempo sobre el tema asignado para el certámen literario correspondiente al bienio de 1893 i 94.

La Facultad, adhiriéndose al dictámen de la comision informante, juzgó por unanimidad que el trabajo presentado bajo el seudónimo *Ignotus*, sobre el tema *Erecciones de Diócesis en Chile*, es acreedor al premio correspondiente.

Se levantó la sesion.

Conforme.

José Ramon Astorga,
Secretario.

Santiago, 18 de Mayo de 1896.—En sesion de 14 de los corrientes, la Facultad de Teología se ocupó del informe evacuado por la comision compuesta del Decano, del ilustrísimo señor Cáster i del presbítero don Luis Vergara Donoso, que en copia acompaño, acerca del único trabajo presentado a tiempo sobre el tema asignado para el certámen literario correspondiente al bienio de 1893 i 94.

La Facultad, adhiriéndose al dictámen de la comision informante, juzgó por unanimidad, que el trabajo presentado con el seudónimo *Ignotus*, sobre el tema *Erecciones de Diócesis en Chile*, es acreedor al premio correspondiente.

Lo que tengo la honra de comunicar al señor Rector de la Universidad para los fines consiguientes.

Dios guarde a V.

Miguel R. Prado

Al señor Rector de la Universidad.

Señores miembros de la Facultad de Teología i Ciencias Sagradas:

En cumplimiento de la comision con que la Facultad de Teología tuvo a bien honrarnos en sesion de 2 Junio último, hemos examinado el único trabajo presentado al certámen del bienio de 1893 i 94, i he aquí el resultado de nuestro exámen.

En el trabajo de que hacemos mérito pueden considerarse tres partes: la introduccion, el cuerpo de la obra i algunos capítulos finales que podrían estimarse como apéndices o suplementos.

La introduccion, despues de indicar el objeto de toda la obra, está consagrada a manifestar la facultad esclusiva del Soberano Pontífice para crear diócesis i determinar sus territorios, la injerencia que en esta parte ha solido conceder el Papa a la autoridad temporal i las disposiciones civiles al mismo respecto vijentes entre nosotros.

Lo que hemos llamado cuerpo de la obra está dividido en dieinueve capítulos. En ellos se estudia la manera como se ha ejercido la autoridad espiritual en Chile, el desenvolvimiento que ha tenido, desde que Santiago era una simple parroquia del obispado del Cuzco hasta nuestros días.

Con escojidos documentos i de ordinario trascribiéndolos, el autor nos da a conocer la ereccion de la diócesis de Santiago, los sucesivos desmembramientos que ha tenido, las diversas diócesis que se han formado en Chile, las cuestiones sobre sus límites que se han suscitado en diversos tiempos, la ereccion del arzobispado i de toda nuestra provincia eclesiástica.

Un capítulo especial i acaso el mas erudito está destinado a las parroquias. En él se bosqueja la division en curatos i doctrinas del obispado de Santiago en distintas épocas de la colonia, i se dan a conocer las parroquias que actualmente forman el arzobispado con indicacion de las fechas en que han sido erijidas, de sus límites, etc.

Pero Chile no solo comprende el territorio que abarca la provincia eclesiástica de Santiago, i despues de la guerra del Pacífico nuevos territorios han sido incorporados en la República, que ántes pertenecian

al Perú i a Bolivia. Para proveer a las necesidades espirituales de estos lugares fueron creados los vicariatos apostólicos de Tarapacá i de Antofagasta. El autor se ocupa en ellos i con ocasion del proyecto presentado hace poco a las Cámaras para crear los obispados de Iquique, Valparaiso, Talca i Nueva imperial, manifiesta los poderosos motivos que estan pidiendo con urjencia la ereccion de nuevas Diócesis en Chile.

Cierra el cuerpo de la obra un capítulo destinado a hablar de las misiones entre los indíjenas. Actualmente estan encomendadas entre nosotros la salvacion de las almas i la civilizacion de los antiguos pobladores de Chile a los Recoletos Franciscanos, a los Capuchinos i a los Salecianos. En el capítulo a que nos referimos se trata separadamente de las misiones que sostiene en la diócesis de Concepcion i de Ancud cada una de las corporaciones relijiosas mencionadas.

Tres son los capítulos que podrian estimarse apéndices o suplementos de la obra. El primero de ellos nos da una cronolojía de los obispos que ha habido en las diversas diócesis chilenas; el segundo contiene una noticia suscinta de los Delegados Apostólicos que han tenido jurisdiccion en nuestra patria; i el tercero es una historia sumaria de las comunidades relijiosas de mujeres establecidas en Chile durante la colonia.

Despues de la reseña anterior, solo nos resta decir que, a nuestro juicio, es mui digno del premio el trabajo presentado al último certámen abierto por la Facultad de Teolojía. El tema del certámen era simplemente *Ereccion de Diócesis* i en la memoria de que hacemos mérito, su autor ha sabido recojer i ordenar con laboriosidad abundantes i escojidos datos que ilustran la materia i servirán en gran manera para la historia de la Iglesia de Chile.

Dios guarde a los señores miembros de la Facultad de Teolojía i Ciencias Sagradas.

Santiago, a 18 de Julio de 1895.—*Guillermo J. Cáster*.—*Miguel R. Prado*.—*Luis Vergara Donoso*.

Abierto el pliego cerrado que contiene el nombre del autor de la memoria premiada, resultó ser éste don Francisco de B. Gandarillas.

Se acordó por unanimidad transmitir lo resuelto por la Facultad al Ministerio del ramo para los efectos legales consiguientes.

3.º Del siguiente oficio:

“Santiago, 5 de Junio de 1896.—Tengo el honor de comunicar a US.

que la Facultad de Medicina i Farmacia acordó en sesion de 22 de Abril último introducir en el plan de estudios de farmacia la modificacion siguiente:

«Pasar la clase de química analítica del 4.º al 3.º año del curso de «farmacia».

«Lo comunico a US. para que se sirva someterlo a la consideracion del Honorable Consejo Superior de Instruccion.

«Dios guarde a US. — V. E. CARVALLO.— *F. Puga Borne*.— Señor presidente del Consejo Superior de Instruccion.»

Se aprobó tambien lo propuesto por la Facultad de Medicina i Farmacia i comunicarlo al mismo Ministerio.

4.º De una solicitud firmada con el sudónimo *Lignita* para que por las razones que indica se prorogue el término dentro del cual debieron presentarse las composiciones para el certámen bienal de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas.

Fué desechada.

5.º De un oficio del rector del liceo de Constitucion en que da esplicaciones respecto de las inasistencias de un profesor del establecimiento, amonestado por el Consejo.

Se mandó archivar.

El señor Rector Barros Arana presentó la nómina que a continuacion se espresa para formar la terna del rectorado del liceo de Talca, vacante por jubilacion de don Adolfo Tapia:

Cruz, don Gonzalo
Icaza, don Cárlos
Pizarro, don Julio Roberto
Figueroa, don Emiliano i
Yáñez, don Manuel

Se acordó tenerla presente.

El mismo señor Rector dijo que habia comisionado a los profesores don Alberto Obrecht i don Ricardo Pöenisch, para que determinaran con precision la gravedad de Santiago, dato científico de importancia, en la intelijencia de que dichos profesores se prestan a cumplir este encargo como anexo al desempeño de sus funciones.

Con lo informado verbalmente por el señor consejero Blanco acerca del último estado de inasistencias de los profesores de la Seccion Universitaria, se acordó dirijir el oficio del caso respecto de aquellos cuyas altas a clase llamaron la atencion del Consejo.

La Corporacion, en seguida, teniendo presente la indicacion de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, de que se dió cuenta en la sesion de 30 de Mayo último, acordó por unanimidad solicitar del Ministerio del ramo: 1.º la supresion de las clases del curso superior de matemáticas en los liceos de la Serena i de Copiapó por la insuficiencia del número de alumnos asistentes; i 2.º la creacion de 8 becas, a razon de 600 pesos anuales cada una para otros tantos alumnos distinguidos de matemáticas procedentes de esos liceos que desearan continuar sus estudios en la Universidad.

El Consejo, una vez decretada la última medida, propondrá las condiciones para la opcion de las becas.

El señor Ministro Toro preguntó, si en concepto del Consejo, debian quedar figurando en el próximo presupuesto de gastos públicos algunos ítem destinados a impresiones, particularmente las relativas al Observatorio Astronómico i a las obras de don Ignacio Domeyko.

En cuanto a las primeras, el señor Rector Barros Arana recordó que el director de aquel establecimiento publica periódicamente en los ANALES las observaciones meteorológicas allí hechas i que está recopilando otras de carácter científico mas importante.

Se acordó proponer al señor Ministro, en vista de lo dicho al respecto por varios señores consejeros, que se conserve la cantidad que en el presupuesto figura para publicaciones del Observatorio i que se sirva disponer que el referido director publique desde el año entrante un anuario que contenga los trabajos que allí se ejecuten.

En lo relativo a la publicacion de las obras del señor Domeyko, el señor Rector Barros Arana recordó que dos de los miembros de la comision nombrada para llevarla a cabo, los señores don Wenceslao Díaz i don Uldaricio Prado, habian fallecido, i el tercero, que es uno de los hijos del señor Domeyko, está ausente del país.

Se insinuó, sin embargo, que la suma que actualmente consigna el presupuesto seria bastante para dar a la estampa la jeolojía de Chile, del señor Domeyko.

Con lo cual se levantó la sesion.

DIEGO BARROS ARANA

Roberto Pinto,
Pro-Secretario.